



Código:  
PE-PLA-02

Versión:  
05

Fecha de edición:  
18 de mayo de 2022

Vigencia:  
17 de mayo de 2024

### 1. Propósito

Establecer los criterios generales que permitan homogenizar la elaboración del Programa de Desarrollo Institucional (PDI), para contribuir al logro oportuno de los objetivos e indicadores institucionales.

### 2. Alcance

Este procedimiento aplica a la Subdirección de Planeación e involucra a todos los departamentos del Tecnológico de la Región Carbonífera.

### 3. Políticas de Operación

- 3.1 La realización del Programa de Desarrollo Institucional, se apegará a los requerimientos TecNM.
- 3.2 El Programa de Desarrollo Institucional, deberá estar alineado a las metas del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial de Educación y el Plan Estatal de desarrollo.
- 3.3 El Programa de Desarrollo Institucional, deberá cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas por el TecNM.

Elaboró:

M.I. Julio César Montenegro Hernández  
Subdirector de Planeación

Revisó:

M.P. Sarilú Cárdenas Rodríguez  
Directora de Planeación y Vinculación

Aprobó:

Dr. Luis Carlos Longares Vidal  
Director General

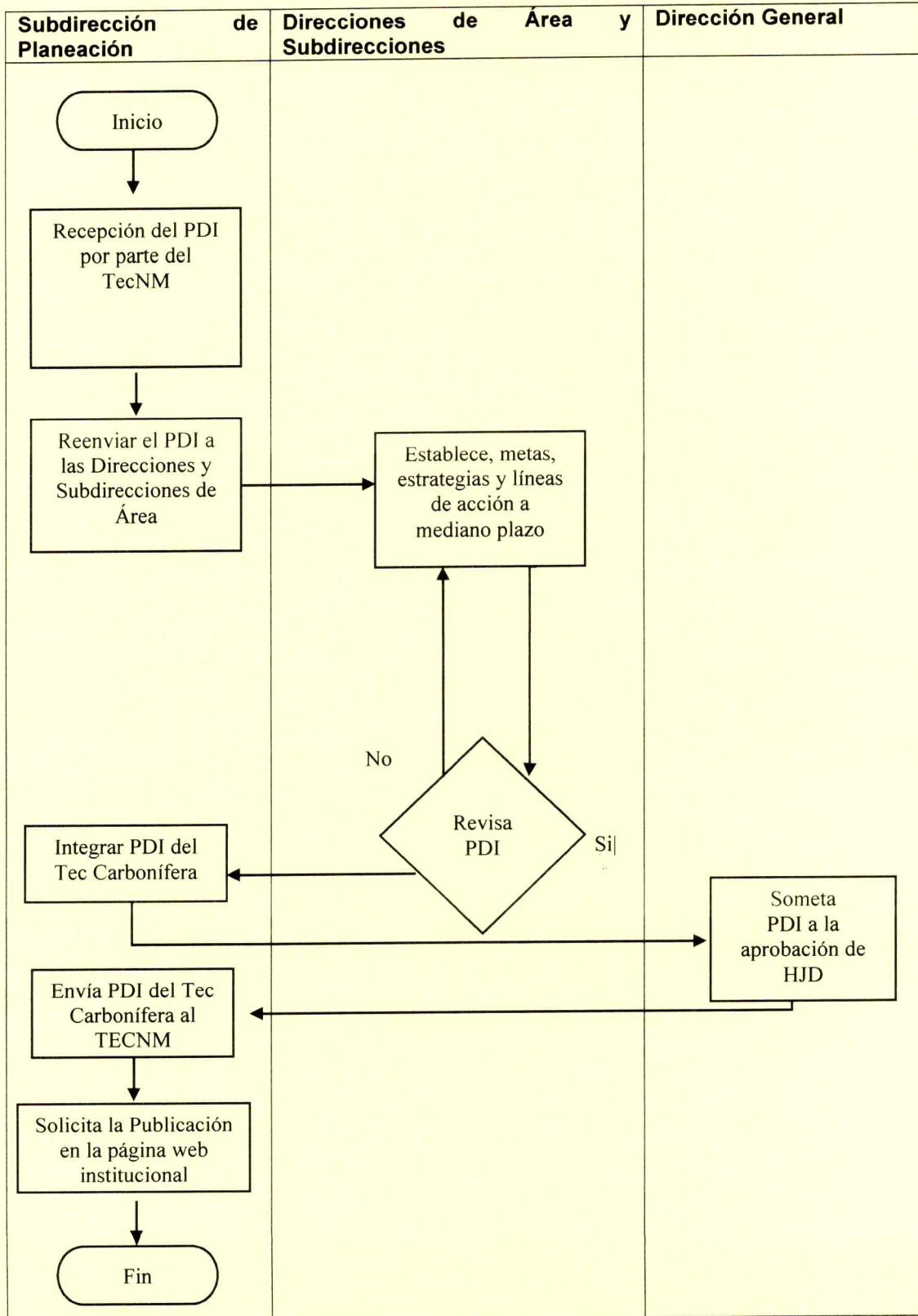
**Código:**  
PE-PLA-02

**Versión:**  
05

**Fecha de edición:**  
18 de mayo de 2022

**Vigencia:**  
17 de mayo de 2024

**4. Diagrama de Flujo**



**Código:**  
PE-PLA-02

**Versión:**  
05

**Fecha de edición:**  
18 de mayo de 2022

**Vigencia:**  
17 de mayo de 2024

### 5. Descripción del procedimiento.

<b>Secuencia de etapas</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>
1. Establecer metas, objetivos estratégicos, objetivos específicos, líneas de acción y estrategias del Tec Carbonífera	1. Una vez que se recibe la solicitud para elaborar el nuevo PDI, por parte del TecNM, se reenvía a la las Direcciones y Subdirecciones de área el correo y se le adjunta el PDI del TecNM para que establezca las metas Institucionales.	Dirección de Planeación y Vinculación
	2. Establecer las metas para cada uno de los indicadores.	Direcciones y Subdirecciones de Área
	3. Revisar las Metas establecidas en el Tec Carbonífera.	Direcciones y Subdirecciones de Área
	4. Realizar la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial de Educación y el Plan Estatal de Desarrollo.	Departamento de Estadística, Evaluación y Control Interno
	5. Terminar de integrar el documento del PDI Institucional Elaborar el PDI institucional	
	6. Revisar el PDI Institucional y someter aprobación.	Dirección General, Dirección de Vinculación
	7. Aprobación del PDI	H. Junta Directiva
2. Envío del PDI	1. Una Vez aprobado el PDI se envía al TecNM mediante correo electrónico	Subdirector/a de Planeación
3. Publicación del PDI	1. Una vez aprobado el PDI se realiza la solicitud para que éste sea publicado en la página web institucional.	Subdirector/a de Planeación

### 6. Documentos de referencia

<b>DOCUMENTO</b>
Programa de Desarrollo Institucional del TecNM

### 7. Registros

N/A
-----

**Código:**  
PE-PLA-02

**Versión:**  
05

**Fecha de edición:**  
18 de mayo de 2022

**Vigencia:**  
17 de mayo de 2024

## 8. Glosario

- 8.1 **PDI:** Programa de Desarrollo Institucional.
- 8.2 **PDA:** Programa de Desarrollo de Áreas Académicas
- 8.3 **PND:** Plan Nacional de Desarrollo.
- 8.5 **PSE:** Plan Sectorial de Educación
- 8.5 **PED:** Plan Estatal de Desarrollo.
- 8.6 **TecNM:** Tecnológico Nacional de México.

## 9 Anexos

N/A

## 10. Cambios de esta versión

<b>Fecha de Actualización</b>	<b>Descripción del cambio</b>
01 de septiembre de 2017	Documento elaborado por primera vez
15 de agosto de 2018	Cambio logotipos
15 de agosto de 2019	Cambio de especificaciones de diseño de formato de documento
24 de septiembre de 2020	Cambios administrativos
15 de diciembre de 2020	Cambio de especificaciones
18 de mayo de 2022	Cambio de especificaciones